

Proceso Dispensación Cápita Contingencia COVID-19



CIRCULAR GOP-249-MODELOS



Fecha socialización

25/03/2020



Fecha implementación

25/03/2020



Para:

CAF Red Atención cápita Audifarma, Administradores regionales, Jefes de operaciones, UEN AMB, Convenios, GOP, Facturación.

ALCANCE

- CAF Red dispensación de Cápita
- Clientes Coomeva, Coosalud, Compensar, Mutual Ser, Nueva EPS, Salud Total y Virrey Solís.

CONTEXTO



Se notifica a los CAF la medida contingencial tomada por Audifarma para la entrega de medicamentos capitados a la población, atendiendo la situación extraordinaria por la declaración Pandemia COVID-19.

¿CÓMO FUNCIONA ACTUALMENTE?



Para dispensación de la cápita se tiene definido que los centros de atención deben realizar digitación en sistema auditor, una vez el guardado de la fórmula sea exitoso se procede con entrega de medicamentos al usuario.

¿CUÁL ES EL CAMBIO?

En los horarios definidos por la operación se podrá realizar entrega de medicamentos sin previa digitación, siguiendo los siguientes pasos:

1

VALIDACIÓN DE DERECHOS

- Se debe realizar validación de derechos del usuario en todos los casos
- Para los medicamentos condicionados del cliente Mutua Ser se debe validar que el usuario cuente con la autorización física correspondiente.

IMPORTANTE:

Para el cliente Compensar, la entrega de levotiroxinas, insulinas y heparinas que se digitan por las subcuentas CONTROL POS MANUAL/ CONTROL POS MANUAL SUBSIDIADO no se debe realizar sin digitación.

Para estos medicamentos se requiere digitación previo a la entrega.



2

DISPENSACIÓN

- Realizar entrega de medicamentos si el usuario cuenta con derechos y en los casos que aplica tiene autorización.
- Asegurar firma de constancia de recibido por parte del usuario en el soporte que corresponda (Fórmula médica o constancia de recibido auditor)

3

DIGITACIÓN

Una vez se definan los horarios por parte de la operación, se procede con digitación a través de las subcuentas del protocolo de cada cliente (POS / POS SUBSIDIADO / CONDICIONADOS / CONDICIONADOS SUBSIDIADO).

Posibles casos en los cuales auditor genera restricción al momento de la digitación:

- **Restricción por control de dosis:** El CAF debe realizar apertura del control de dosis seleccionado la categoría "Contingencia COVID-19" y realizar digitación.
- **Restricción por racionales:** El CAF realiza digitación por subcuenta CASOS ESPECIALES, aplica para los clientes Coomeva, Compensar y Mutual Ser.
- **Otra restricción en auditor:** El CAF realiza digitación por subcuentas de contingencia que se encuentran activas.

NOTA

-Se realiza parametrización de 60 días tratamiento con el fin que auditor no emita restricción en la digitación.

-Coosalud no tiene contingencia, si al intentar digitación por subcuenta POS/ POS SUBSIDIADO surge alguna dificultad, se procede con el siguiente punto.

4

REPORTE NOVEDADES

¿Cómo proceder si las subcuentas de contingencia presentan alguna restricción?



- El CAF deberá registrar estos casos en el formato que se encuentra adjunto a esta circular (Anexo 01) y enviarlos a su administrador regional.
- El Administrador regional consolidará esta información y al finalizar cada semana enviará esta base de datos al correo modelos@Audifarma.com.co con asunto "Dificultad Digitación Contingencia Cápita"
- El área de modelos se encargará de evaluar los casos y definir la estrategia para reporte en el sistema de estas entregas

CIRCULAR GOP-249-MODELOS

Resolución de dudas

CAVA



Departamento: GOP - Modelos
Categoría: Soporte a inquietudes protocolos

Cordialmente



Edna Gómez Rengifo
Jefe Modelos de Servicios

AA